

ACTA 105-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), Señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

señor Henry Mena Camacho, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 104-2018, del diez de mayo del 2018, se aprueba sin objeciones:**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Paola Vega Rodríguez, Diputada Partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa, mediante el oficio PVR-PAC-004-2018, pone a disposición de la Alcaldía y Concejo Municipal para fortalecer el desarrollo en sus comunidades de manera equitativa y trabajar en conjunto por lograr un país con mejores oportunidades para todas y todos, nuestro despacho es un despacho abierto donde fomentamos la participación ciudadana en todas sus dimensiones. Aprovechan la oportunidad para facilitar los contactos de su equipo de trabajo: Marisa Batalla Chacón, Asesora de Despacho, Leonardo Mata Pereira, Asesor de Despacho y Nacira Ureña Salazar, Asistente de Despacho

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Agradecemos a la Diputada Paola Vega Rodríguez por el oficio PVR-PAC-004-2018, deseamos éxitos en sus labores diarias y cuando desee visitar nuestro Cantón de Tarrazú serán bienvenidos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, los señores regidores consideran importante invitar a todos los Diputados asignados a la Zona de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de que este Concejo Municipal quiere trabajar en conjunto con los representantes del Cantón de Tarrazú ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica, es que invitamos a los Diputados asignados a la Zona de Los Santos (Tarrazú, Dota y León Cortés) a una sesión extraordinaria, el día que sus agendas así se lo permitan, de poder ser posible que vengan en conjunto.

- **Carlos Avendaño Calvo**
- **Wagner Jiménez Zúñiga**
- **María Vita Monge Granados**
- **Víctor Morales Mora**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el señor Presidente Municipal comenta que este sábado 26 de mayo del presente año, el Diputado por el Partido Liberación Nacional, sr. Wagner Jiménez, vendrá a la Zona, por lo que sugiere que se realice una sesión extraordinaria con el fin de recibirlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Sesionar extraordinariamente el día sábado 26 de mayo del presente año, a las 9:30 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú con el fin de recibir al señor Wagner Jiménez Zúñiga, Diputado de la Zona de Los Santos (Tarrazú, Dota y León Cortés) por el partido Liberación Nacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Concejo Municipal de San Carlos, mediante el oficio MSCCM-SC-0832-2018, transcriben el artículo N° XI, acuerdo N° 06, acta N° 31, donde acuerdan solicitar al señor Presidente de la República, Carlos Andrés Alvarado Quesada, que se revise el Decreto N° 40864 relativo al reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres, y en su defecto se valore la posibilidad de revertir el decreto anteriormente indicado, en razón de ser el mismo contraproducente para las comunidades, ya que limita la posibilidad de realizar eventos comunales como topes y actividades recreativas, gracias a los cuales se perciben ingresos económicos que permiten desarrollar proyectos de bienestar social en lugares que en su mayoría son de escasos recursos, siendo estas actividades sus únicos medios para recaudar fondos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MSCCM-SC-0832-2018, emitido por el Concejo Municipal de San Carlos, donde transcriben el artículo N° XI, acuerdo N° 06 de la sesión ordinaria N° 31, celebrada el 14 de mayo del 2018, que textualmente dice:

"1. Solicitarles al señor Presidente de la República, Carlos Andrés Alvarado Quesada, que se revise el Decreto N° 40864 relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres, y en su defecto se valore la posibilidad de revertir el Decreto anteriormente indicado, en razón de ser el mismo contraproducente para las comunidades, ya que limita la posibilidad de realizar eventos comunales como topes y actividades recreativas, gracias a los cuales se perciben ingresos económicos que permiten desarrollar proyectos de bienestar social en lugares que en su mayoría son de escasos recursos, siendo estas actividades sus únicos medios para recaudar fondos.

2. Comunicar este acuerdo a los señores Diputados de todas las fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país, a fin de buscar respaldo a la presente propuesta."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Lucía Sánchez M., Asesora Jurídica, Dirección General del OIJ, indica que al haber recibido indicaciones superiores, procede a dar respuesta en torno al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, para solicitar a esta Dirección General la permanencia del señor Minor Araya Navarro como jefe de Delegación OIJ en la zona, al respecto, agradeciendo la iniciativa y el respeto que se evidencia a la labor de nuestro compañero, les informo que esa determinación no se encuentra en control de esta Dirección General, ya que el señor Araya se encuentra sustituyendo a la compañera que ostenta dicha propiedad como jefa, se tomará en cuenta la misiva de la Municipalidad para futuras sustituciones o decisiones a tomar en dicha Oficina Regional.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a representante de la CIAM.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a representante de la CIAM y luego continuar con lectura de correspondencia.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se presenta la señora Silvia Blanco, trabaja en la Dirección Regional del MEP, y es la coordinadora de la CIAM (Comisión Interinstitucional de Asuntos Migratorios) que está conformada por 17 instituciones, de las cuales se encuentra el PANI, IMAS, UNED, INA, Fuerza Pública, 3 Municipalidades, OIJ, MEP, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, CENCINAI, entre otros.

Ellos sesionan los primeros miércoles de cada mes en este Salón de Sesiones, han realizado varias actividades durante los años.

La Dirección General de Migración y Extranjería han trabajado de lleno, realizando varias actividades.

Trabajan parte de educación, emprendedurismo y otros.

Este año tienen proyecto estrella y se llama Casas de la Alegría, es un proyecto que se implementó en el Cantón de Coto Brus, es casa escuela que se hacen en las fincas y están los niños que vienen con los recolectores de café, somos puente donde vienen muchos migrantes en temporada de 3 meses, y este proyecto lo que queremos hacer es implementarlo.

Nos gustaría hacer muchos, pero lleva muchos costos, no tenemos financiamiento, se tenía uno, pero ya no, se habló con las cooperativas porque ellos se tienen que hacer cargo, además de que el IMAS da fondos.

La idea es implementarlo aquí, donde una finca se ubique un espacio físico, y va a tener los requisitos de la Municipalidad y Ministerio de Salud.

Se supone que es una Casa por Cantón, ya se tienen los finqueros que quieren implementar los proyectos.

Se habló con Coopetarrazu y no estaban muy anuentes a colaborar, y otras si quieren, pero no son muy grandes.

Coopesantos se espera que nos colaboren y si no soy ellos, lo presentan a la Asociación de Cooperativas, ellos lo que tienen que hacer es administrar el dinero y que este una persona encargada.

Para que se abra tiene que haber más de 15 niños.

Se cuenta los costos por niños, para alimentación, niñera y cocinera.

Primero es que vean que somos una comisión y que el señor Vice Alcalde de Tarrazú es el representante de esta Municipalidad y otro es que conozcan los proyectos y que nos brinden el apoyo municipal para realizar el proyecto que sea de carácter de importancia en nuestra región.

Las Municipalidades de Dota y León Cortés ya dieron el apoyo, solo faltaban ustedes, ya que uno de los requisitos es contar con el apoyo de ustedes de la iniciativa de la comisión.

A grandes rasgos es lo que nos gustaría que ustedes supieran.

El señor Presidente Municipal indica que cuando se habla de casas de la alegría, se necesita una infraestructura, supone que el socio estratégico lo hace.

La señora Silvia Blanco comenta que el finquero es la persona que tiene que donar el espacio físico, ellos habilitan la casa y nosotros vamos a equipar esa casa.

El finquero sabe que así es, pero ellos piden permiso a la Municipalidad para remodelación o construcción y el Ministerio de Salud es el que avala si da o no el permiso.

La idea es que se sepa que ese es el apoyo que necesitamos.

El señor Presidente Municipal comenta que existe proyección de cuantas personas van a estar en cada casa de la alegría.

La señora Silvia Blanco manifiesta que hay muchos, el problema es que ellos son por temporadas, entonces no podemos saber exacto cuantas familias vienen, pero la casa de la alegría se necesita 15 niños como mínimo y son menores de 9 años.

Los cuidadores y cocineras van a tener todos los pagos de ley.

La señora Alcaldesa indica que el señor Vice Alcalde es el representante y cree que había participado en una reunión en Coopetarrazu y había hablado de otro proyecto diferente y en ese entonces este Concejo había dado el apoyo, y no sabe qué fue lo que paso, ya que se suponía que ya estaba la finca.

Aquí el finquero dijo que sí, y es que dijeron que la Municipalidad tenía que construir.

El señor Vice Alcalde comenta que el Concejo si había apoyado, el Ministerio de Salud estaba metido y fracasaron, el encargado del proyecto en Coto Brus, estuvo en el proceso de la reunión con Coopetarrazu, y en ese momento el Gerente Carlos Rivera dijo que si lo iban a hacer y contaron al muchacho por parte de la cooperativa, hicieron números y se retiraron y quedo el proyecto en el aire, quita financiamiento al muchacho y mandaron una carta diciendo que ya no iban por eso. Fue decisión de Coopetarrazú.

La señora Silvia Blanco indica que Coopetarrazu iba a colaborar en un momento, por eso estamos atrasados ya que se necesita un socio estratégico porque se requiere de cédula jurídica y por eso se habló con Coopesantos, ya mañana se manda el proyecto montado.

El proyecto va en grande, se espera que se tenga una casa de la alegría por cantón y se quiere que se haga más grande.

Es mucho el dinero que se requiere, y se tiene que hacer una campaña muy grande, porque es mucho lo que se necesita.

El señor Vice Alcalde indica que es un modelo parecido al CECUDI.

La señora Alcaldesa manifiesta que si es igual se asusta.

La señora Silvia Blanco comenta que el IMAS da financiamiento si el proyecto cuenta con mínimo 15 niños, y dan 87 mil colones aproximadamente por niño, si son más la cantidad va subiendo, es una cuidadora por cada 15 niños.

La señora Alcaldesa consulta si aparece 3 casa en cada cantón, el IMAS si va a poder cubrir todo.

La señora Silvia Blanco indica que sí, ellos lo cubren, ya ellos tienen un código para las casas de la alegría, ya tienen su presupuesto.

Ella puede consultar y dar a conocer el monto, ya que ahorita lo desconoce.

El señor Presidente Municipal comenta que esas casas son para los niños que vienen para la recolección de café, que pasa con esos niños durante el tiempo que no hay.

La señora Silvia Blanco manifiesta que hay compromiso por parte del finquero, que ya conoce todos los términos, y ellos tienen que saber que no se puede usar para nada que no sea para las casas de la alegría.

Por medio del PANI se está gestionando presupuesto para la donación de muchas cosas que se requieren.

El señor Presidente Municipal cree que después que se dé tiene que haber fiscalización, no duda del ritmo de la gente, pero no deja de preocuparse, ya que la idea que el próximo año no se haga de nuevo la inversión.

La señora Silvia Blanco indica que la CIAM va a supervisar, luego está la subcomisión de las casas de la alegría, y eso es lo que se va a fiscalizar.

El señor Vice Alcalde indica que Coopetarrazu fue el que dijo que se iban a encargar de todo y se tenía el apoyo, pero si se dejó.

La señora Silvia Blanco comenta que es un proyecto en grande y tenemos que empezar, aunque sea con uno.

Se está tratando de incluir al ICAFE.

La señora Alcaldesa manifiesta que está esperando la respuesta de lo que propuso, de que ustedes quedaron en coordinar con el Cura Párroco sobre el albergue, ojalá que haya respuesta por escrito, ya que no quiere que pase lo mismo del año pasado, y desde ya ver que solución hay.

La señora Silvia Blanco contesta que ya se reunieron con el Consejo, y el Lic. Lisandro Valverde es el coordinador, ya se convocó a una reunión y se tomaron los acuerdos, y cree que si llegamos a buenos términos, pero va a pedir que manden los acuerdos.

El señor Presidente Municipal comenta que definitivamente este tipo de situaciones la Municipalidad quedaría mal en no dar el apoyo, tienen 8 años de venir en este proyecto y espera que se concrete y sí que cree que hay un apoyo pleno.

La señora Silvia Blanco agradece por todo el apoyo brindado y que sean voceros de nuestro proyecto y espera que se vean los resultados si todos trabajamos en equipo se va a lograr.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: De acuerdo con la exposición brindada por la Sra. Silvia Blanco, representante de la CIAM, es que se apoya las gestiones que están realizando para la creación de las Casas de la Alegría en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La MSc. Cristina Zeledón, Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio OEG-12-2018, solicita a la Comisión de Niñez y Adolescencia del Concejo Municipal de Tarrazú, una reunión con el objetivo de redactar en conjunto la Política de Niñez y Adolescencia para el Cantón de Tarrazú.

Las señoras regidores indican que pueden el jueves después de sesión.

5. La Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú, solicita la calendarización de los comités en los cuales pueden tener representación, lo anterior para agilizar lo referente a nuestra gestión en la zona como unión cantonal.

Los señores regidores solicitan sea trasladada a la Asesora Legal con el fin de que coordine con DINADECO dicha petición.

6. El MSc. Rafael Gutiérrez Rojas, Director Regional, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Central, Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central, mediante el oficio D-0561, informa que en atención al oficio CMT-069-2018, en donde se informa sobre el acuerdo # 8 tomado en la sesión ordinaria 093-2018 del día 22 de febrero del 2018. Al respecto indica: Después del análisis elaborado de la información aportada, se concluye que para los fines de la creación de una nueva Área Silvestre Protegida, que incluye áreas boscosas bajo administración, están localizadas en los tres cantones vecinos a saber Dota, Tarrazú y León Cortés, se requiere cumplir con los alcances del artículo 71 y 72 del reglamento de la Ley de Biodiversidad Decreto Ejecutivo #34433 del 11 de marzo del 2008. De forma específica a lo interno del Área de conservación Central (ACC), analizará si el compendio de estudios técnicos aportados, cumple con lo indicado en los incisos: a, b, c, d y e del artículo 72 de la norma antes citada. En un mismo sentido y para satisfacer lo indicado en el inciso f, (artículo 72) se requiere actualizar y remitir a esta Dirección por parte de los tres municipios involucrados en la iniciativa; el estado del régimen de tenencia de la tierra atinente al área geográfica de interés, para la creación de la nueva Área Silvestre Protegida. En lo pertinente al inciso g (artículo 72) y a partir de la lectura del material técnico remitido, se recomienda que la categoría de manejo a establecer sea una Zona Protectora, ya que la zona de interés apunta a cumplir con los alcances de esta categoría de manejo: "Áreas geográficas formadas por bosques o terrenos de aptitud forestal, en que el objetivo principal sea la regulación del régimen hidrológico, la protección del suelo y de las cuencas hidrográficas" (artículo 70 reglamento Ley de Biodiversidad). En este caso, no es necesario que el Estado adquiera los territorios del área geográfica propuesta, sino más bien que de forma conjunta y entre todos los actores involucrados, se busques y apliquen las mejores estrategias de conservación de la biodiversidad presente en el sitio, a través de los instrumentos de planificación institucional correspondientes. Finalmente, y para cumplir con el inciso h del mismo artículo, requiere en primera instancia que las municipalidades de Dota y León Cortés, emitan un acuerdo de concejo municipal, donde apoyan la iniciativa presentada. Así mismo se comprometan, a facilitar de forma conjunta con el SINAC, el proceso de consulta con los diferentes grupos organizados de las comunidades y grupos productivos localizados en las áreas aledañas al sitio de interés propuesto para la creación de la nueva área silvestre protegida.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: El Concejo Municipal de Tarrazú se encuentra realizando gestiones ante al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), para la creación de Zona Protectora del Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), La

Roca y San Pedro, esto para la protección del bosque, nacientes, flora, fauna, entre otros, y dentro de la Zona Protectora se encuentran Cerros de Dota y León Cortés.

Así que consultamos a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés si están de acuerdo con que se dé dicha creación en sus Cantones, que abarcan los siguientes cerros:

- **Cantón León Cortés: Cerro El Abejonal**
- **Cantón Dota: Cerro la Laguna – El Jardín**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y la disciplina de Ciclismo, agradecen su colaboración con el transporte y chofer que nos brindaron para poder llevar a los Atletas a las Eliminatorias de Juegos Nacionales 2018, no se logró la meta deseada pero no podemos dejar pasar por alto el esfuerzo que estos muchachos hicieron, fue por muy poco que no se clasifico, ellos se ubicaron en la posición 43 y 45. El número de clasificados permitidos era de 40 y por circunstancias que a veces se salen de su control (pinchonazo) no fue posible. A pesar de esto estamos muy orgullosos de ellos y esperamos que este fin de semana si se pueda lograr el cometido.
8. El señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, mediante el oficio F-1814-05-2018, informan que con el objetivo de visualizar la situación actual de la gestión urbana en el ámbito metropolitano y cantonal y enfocados en la experiencia que ha obtenido en Área Metropolitana de Guadalajara, México, FEMETROM y la Municipalidad de San José, nos permitimos en invitarle a un conversatorio el día jueves 24 de mayo de 8:00 am a 2:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José. Además, dentro del concepto de desarrollo urbano, presentaremos algunas alternativas tecnológicas y financiamientos enfocados a una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón.
9. El Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el acuerdo N°1, tomado en la sesión ordinaria 027-2018, del día 10 de mayo, acuerda otorgar a la Asociación de Desarrollo Específicas Pro Mejoras de Bajo Canet, la partida específica 2019, por un monto de ¢11.861.514.90, para continuar con las obras en el salón comunal de este sector. Entre los trabajos a realizar están la estructura del techo en metal, colocación de piso cerámico, elaboración de las puertas en los servicios sanitarios, terminar la construcción de un baño, construcción de un mostrador de concreto, terminar la instalación eléctrica, entre otras obras más.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se aprueba el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San Marcos en reunión celebrada el 10 de mayo del 2018 y que consta en el acta N° 27-2018, donde tomaron el acuerdo N°1 para la distribución de las partidas específicas para el 2019, quedando de la siguiente manera:

Comunidad	Proyecto	Monto
Bajo Canet	Continuar con las obras en el Salón	¢11.861.514.9

	Comunal de Bajo Canet	0
--	-----------------------	---

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El Consejo de la Iglesia de San Lorenzo envía expediente para la realización de la celebración del día de San Isidro Labrador, los días 19 y 20 de mayo del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se autoriza al Concejo Económico, Templo Católico San Lorenzo a realizar su Fiesta en Honor a San Isidro los días 05 y 06 de mayo del presente año con la ovación y el 11 de mayo del presente año con el remate.

Además, deben de cuidar los espacios, zonas verdes, flora, plays y demás que esté en el lugar a utilizar.

No se permite el uso de botellas o vasos de vidrios, ni pinchos u objetos punzo cortantes.

A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuros solicitud de permisos.

Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.

Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco comenta que nos estamos reuniendo para clasificar el presupuesto del 2019, estamos en ese proceso.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

La regidora Mora Vega indica que la llamo una muchacha que se llama Ana Rut del PANI, comentándole que si la Municipalidad va a enviar a un representante, que si el Concejo puede prestar el salón de sesiones para llevar a cabo la reunión de las Juntas de Protección de la Niñez.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se nombran a las siguientes personas con el fin de que sean los representantes Municipales antes la Junta de Protección de la Niñez:

- Eida Montero Cordero, Vice Presidenta Municipal
- Fernando Portuguez Para, Vice Alcalde Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Solicita acuerdo porque el CECUDI se quiere abrir a mediados de año, el IMAS solo autoriza 40 niños, dentro del reglamento se tiene que incluir que se permite más niños pero que no sean subsidiados, antes se solicitó una

mensualidad de 120 mil colones por niños, sin embargo, consideran que es mucho, por lo que solicita que les apruebe una mensualidad por niño de 60 mil colones para niños y niñas no subsidiadas y que cada año se actualice de acuerdo a la tasa básica pasiva, esto para los que no califican y los padres quisieran que se cuiden.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Se autoriza al cobro de ¢60.000.00 (sesenta mil colones) por mes, para niños y niñas que no estén subsidiados, en rango de edad de 2 a 6 años. Esto para que puedan ser cuidados en el CECUDI de Tarrazú.

El pago de los niños y niñas que no estén subsidiados va a variar según la tasa básica pasiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El 11 de mayo se llevó a cabo una reunión de la Ley contra el maltrato animal, pero no llegaron las instituciones que tenían que estar presentes, así que se quiere llevar a cabo otra charla el 20 de julio, a la 1 p.m., por lo que solicita la autorización para la utilización de este salón de sesiones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a utilizar el salón de sesiones el día 20 de julio del presente año, a la 1 p.m., para que realicen un taller sobre la Ley contra el maltrato animal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El 15 de mayo hubo reunión de la Comisión Municipal de Emergencia y se acordó que el 16 de mayo a las 4 en el salón comunal de San Lorenzo iban a nombrar a la Comisión Cantonal de emergencia, por lo que la coordinadora es la señora Yahaira Campos Camacho. El señor Vice Alcalde estuvo en la reunión.

El señor Vice Alcalde indica que el señor Esteban, enlace de la Comisión Nacional de Emergencia estuvo presente en la reunión, llegaron 5 personas y faltan 2 por nombrar, pero de igual manera se conformó la comisión, así que el jueves 31 de mayo van a tener otra reunión para terminar de designar a todas las personas, a las 5 p.m en San Lorenzo en el salón comunal.

Y cuando viene Esteban que es el 6 de junio y va a dar las primeras charlas con su función de cada uno y que comience a trabajar.

4. El 16 de mayo estuvieron de gira por Santa Juana, con funcionarios de la Municipalidad de Quepos. Recordemos que hace un año se firmó convenio entre las dos Municipalidades y se renueva automáticamente, ayer se vio varias cosas porque si se tiene que coordinar algunos pasos y ver como se sigue teniendo esa ruta transitable. Los de Quebrada Arrollo le dijeron que no tiene paso, pero no lo reportaron.

Hace días le llamo la atención porque vino gente de Esquipulas preocupados porque la plaza de futbol la cercaron, indicando que el abuelo de la señora Ana Navarro donó el terreno y que nadie lo usaba. Le preocupa porque dijo que nosotros no mandamos diarios y Quepos tampoco y resulta que es mentira, pero

esta gente que vino dijo que estaba preocupadas porque está la Ermita y Escuela pero que tiene una cerca.

Está a nombre de la Junta de la Escuela, pero ya la escuela no tiene código, pero por posesión la junta tiene derecho.

El señor Presidente Municipal indica que se tiene que interponer un interdicto de amparo de posición, pero es la junta que lo tiene que poner.

La señora Alcaldesa indica que no hay Junta, ya que no hay escuela.

El señor Presidente Municipal comenta que eso pasa al MEP, pero si no que la Asesora Legal hable con él y ver que se puede hacer.

La señora Alcaldesa indica que si le preocupa.

Ya se terminó el puente con Quebrada Arroyo, Quepos puso material y nosotros mano de obra.

- 5.** El sábado 12 de mayo la invitaron a una actividad de Zapotal, la fiesta de la Virgen de Fátima, estaba linda, el domingo patricio otra vez, cuando venía llovió mucho, entonces el camino de donde termina el pavimento hacia la entrada de San Rafael hay un hueco, pero si le preocupa que exageren, ya que llaman que no pasaba ningún carro.

Llego mucha gente y lógico se hizo un barrial, tal vez ahora que está el síndico de San Lorenzo que hable con la Ingeniera y que vayan a hacer una inspección.

En la entrada a San Rafael los chicos que van al colegio se mojan mucho, así que pide que se pueda coordinar para que hagan una parada.

- 6.** Los vecinos de Zapotal están contentos, al igual que los de Mata de Caña la cual hicieron un bingo, pero la comunidad de Nápoles, en la Escuela, no tienen lugar para que los niños puedan jugar, nosotros no podemos donar muchas cosas, pero si alguno quiere donar juegos didácticos, es de preescolar, son 5 niños.

La regidora Montero Cordero comenta que se puede gestionar con los de la Escuela León Cortés Castro, porque ahora que desalojan, se puede donar.

La señora Alcaldesa indica que dicha escuela ya no tiene director, pero seguro lo van a necesitar.

El señor Presidente Municipal comenta que sería gestionar y preguntar.

La señora Alcaldesa indica que a uno le duele llegar y ver esas condiciones.

- 7.** Ayer fueron a Nápoles, se pidió colaboración de vecinos para que ayuden a hacer un enrocado en una vuelta, le dieron el nombre de Alcides Cruz y dijo que si puede coordinar, pero llego Alexander Fallas y llamo a la UTGV a gritar, le grito a Heilen Tucker y le reclamó que porque llamaron a Alcides y que él era el que decidía quien trabajaba, solo un muchacho llego a trabajar, los funcionarios de la Municipalidad realizaron el trabajo, sin embargo, siempre pide colaboración.

El señor Presidente Municipal considera importante convocar a los señores con el fin de aclarar la situación, ya que no se puede permitir faltas de respeto hacia los funcionarios.

El síndico Vargas Blanco comenta que en el lugar hay una guerra, se disputan el poder, pero ninguno hace nada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se convoca a los señores Olman Fonseca Méndez y Alexander Fallas a la sesión del próximo jueves, con el fin de tratar temas de importancia de la comunidad de Nápoles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal indica que el señor Vic Alcalde le comentó una situación, uno no deja de verlo con preocupación y es sobre la cantidad de personas Chinas aquí, abriendo sus negocios de supermercados, no quiere que se vea con racismo, pero se debería de citar a funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social, esto porque si a nosotros nos exige, que lo hagan con ellos y si no lo hacen nada y si no cumplen, entonces se va a otras instancias, es tomar decisiones, es nuestro pueblo y no tenemos que permitir este tipo de cosas.

Eso también le corresponde a la Policía Fiscal y Fuerza Pública.

Como gobierno local debemos de meternos en este tema y exigir que cumplan con los requisitos de ley, dado que el comercio aquí está molesto.

Si son por patente se puede reformar la ley.

El señor Vice Alcalde comenta que el mismo PANI debería de estar involucrado, dado que los niños viven en condiciones desfavorables, ya que ellos viven en el mismo local.

2. La señora secretaria indica que no se tomó ninguna decisión sobre el proyecto de FONATEL.

Los señores regidores comentan que ellos no ven mal en que se apruebe este proyecto, es para bien de la comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Se acuerda comunicar a la SUTEL el apoyo de esta Municipalidad para el desarrollo del Programa Espacios Públicos Conectados, para concretar este aspecto la Municipalidad solicita valorar las siguientes zonas públicas identificadas como vulnerables o de interés público a ser incluidas en el Programa, las que esta Municipalidad conoce y avala, a saber:

- Parque central de San Marcos de Tarrazú
- Plaza de Deportes, San Lorenzo de Tarrazú
- Instalaciones Deportivas Municipales, San Marcos de Tarrazú

La Municipalidad se compromete a facilitar de forma expedita el trámite de permisos para que se provea a los habitantes el acceso gratuito a internet, bajo las condiciones establecidas por el Programa desarrollado por la SUTEL, en las zonas identificadas.

La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios necesarios con el operador designado por medio de los procesos de contratación del Fideicomiso de Gestión de FONATEL.

La Municipalidad apoyará el desarrollo del programa con acciones efectivas complementarias, y en este sentido la Municipalidad acuerda:

Que la municipalidad apoyará de forma complementaria del desarrollo de las zonas de acceso gratuito a internet del Programa con:

La conectividad para las Zonas de Acceso Wi-Fi requiere del despliegue de infraestructura adecuada para soportar los servicios requeridos, por tanto, facilitará el trámite expedito de permisos.

La Municipalidad se compromete a darle sostenibilidad financiera a los enlaces de internet del proyecto una vez que la vida útil del proyecto de FONATEL (7 años) concluya, siempre y cuando se cuente con el presupuesto para el 2026 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa y permitirá al Cantón mejorar la calidad de vida por medio de la tecnología.

La Municipalidad pone a disposición, como enlace del área técnica de tecnologías de información, a Fernando Portuguez Parra y por medio del correo electrónico: vicalcalde@munitarrazu.cr, misma que también servirá como enlace y coordinador de los procesos y seguimiento del Programa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Mora Vega consulta que paso con la última nota que envió el señor José Flores.

El señor Presidente Municipal indica que ya está preparando la respuesta.

4. La regidora Chinchilla Borbón consulta como se da cuenta de una patente que sabe que hubo un bar, tenía tiempo de no usarlo, el lote está a nombre de una persona y la patente a nombre de otra y ya falleció, tiene entendido que se hizo todo, pagaron todo y lo van a poner a funcionar, le preocupa que si esa patente estaba a nombre de esa persona que ya murió.

El señor Presidente Municipal indica que tienen que consultarlo con el Departamento de Administración Tributaria, para saber en que condición se encuentra, ya que puede ser hereditario, pero es un criterio amplio, y seria ver con ellos ese proceso.

Fuerza Pública:

Se presenta el Intendente Marco Barrera.

Indica que en los últimos días se ha dado una situación en donde se ven involucradas bandas criminales por narcotráfico, en donde han tenido altercados con armas de fuego, el domingo a amanecer lunes se dio una situación de accionamiento de arma de fuego en San Lorenzo y los involucrados son conocidos y metidos en narco y están aquí desde hace mucho tiempo.

Tienen ya una organización bien estructurada, tienen vendedores, vehículos y demás.

El problema es que tenemos muchos piratas y se permitió esa actividad.

En el momento no se sancionaba, por ejemplo, en San Pablo ahí no permiten que se paren un carro que no sea de taxis rojos, pero llega aquí y ve ese montón de piratas.

Estas personas se han dedicado, no todos, pero si se han dedicado a involucrarse en otras bandas criminales, les han comprado carros y con ese gancho, los tienen trabajando para ellos. Lo dice porque durante el trabajo de noche se paran y andan con varias personas y se meten a lugares de ventas de droga que ya tienen identificadas y han venido a cooperar con el tema de narcotráfico.

Ese día el domingo se hicieron varios disparos al vehículo donde viaja el sujeto, se logró parar, pero el vehículo cuando se impacta le da tiempo de salir, y solo a dos se lograron detener, se pasaron a la Fiscalía.

Ayer en Guadalupe fueron abordado los dos vehículos, eran los de siempre, estaban en la plaza en horas de la noche, se los toparon en Dota por Quebradillas, la patrulla de ahí dio seguimiento, no tenían armas ni drogas, pero andaban en algo.

Todo el cuento es bonito, pero que acciones hemos tomado es lo importante.

La semana pasada comentaba con la señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde, si bien es cierto la situación se ha vuelto complicada, sobre los accionamientos de armas de fuego, nosotros nos sentimos tranquilos policialmente, no relajadas, sino en el sentido de que sabemos por parte del OIJ se ha trabajado bien, con el nuevo jefe, ayer se pasó uno, hace dos meses se capturaron 2 personas por venta de droga, se hacen el trabajo, eso fue lo que les comentaron.

A nivel de Fuerza Pública se ha cooperado con información, ya que nosotros quisiéramos llevarlos pero la ley no lo permite.

Que hacemos, los abordajes, estar encima, que sepan que la policía está ahí y es la línea que se ha trabajado con las secciones de noche.

El teniente Nery también ha dado lineamientos claros para que no se genere los homicidios y no genere sentimiento más de preocupación y ya estaríamos en el ámbito geográfico de estas actividades.

Nosotros hacemos acciones a nivel de lo que nos toca.

Nos llama la atención de que hay dos bandas, pero ayer estaban juntos y eso nos llama la atención, con las informaciones pensamos que es estrategia de ellos.

Todo esto lo dice no para alarmar, pero para que estén informados que se está trabajando.

El Cantón de Tarrazú ha venido creciendo en droga y es preocupante, porque podemos trabajar, pero como llegar a esos jóvenes para que digan que no quieren consumir y no involucrarse en ese grupo.

Pero lastimosamente y en su mayoría estudiantes de colegios están siendo atacados en consumo de droga.

Talvez hacer una campaña de prevención en conjunto y ver si en un grupo interdisciplinario llegar a eso, nosotros tenemos esos programas, pero el asunto es que no se ha llegado a incidir totalmente a esa población, es como moda.

El señor Presidente Municipal indica que le cuesta entender, porque si sabemos quiénes son los que venden droga, porque es tan lento y que tan efectivo es el trabajo que hacen.

El Teniente Barrera comenta que ellos también se preguntan eso, nosotros sabemos y si se ven se pegan, pero el problema es judicialmente, es un delito experimental y eso es lo complicado.

El señor Vicepresidente comenta que porque este muchacho del OIJ, Minor Araya, el jefe que estuvo, porque causo tanta buena impresión, cual es la diferencia entre este y la Licda. Juanita Ponce.

El Teniente Barrera manifiesta que nosotros hacíamos reunión mensual de narco con la Fiscalía y el OIJ, todos los meses eran los mismo, llevar 10 objetivos y eran todos los meses y son los mismos por todos los años, solo que han crecido.

El señor Vice Alcalde comenta que el señor Ministro dijo que policías a la calle, o es solo título.

El Teniente Barrera comenta que él cree que siempre están ahí en la calle.

El señor Presidente Municipal agradece al Teniente Barrera que está y permite hablar de eso, pero si cree que se tiene que tomar medidas.

Nosotros tenemos que tomar medidas, no podemos seguir en eso.

Muchos jóvenes no están en droga porque tienen otras actividades, como deporte, guías y scouts y otros, así que también nosotros tenemos que ver en que podemos apoyar.

Hay muchos policías que no tienen cuerpo para hacer policías.

Cree que se tiene que generar políticas a nivel de la municipal.

El Teniente Barrera comenta que tiene un diagnostico a nivel de Cantón, puede que el próximo jueves lo puede dar a conocer y conformar un grupo y buscar soluciones.

El señor Presidente Municipal indica que el tema de droga es una emergencia nacional.

Y que el diagnostico puede ser con el OIJ.

La señora Vice Presidenta Municipal comenta que ahora que el oficial Andrey Araya asumió como oficial de la Escuela de Policía, es permanente o es temporal.

El Teniente Barrera indica que, si es permanente, tiene que la prueba y si cumple con todo lo dejan.

El puesto de él se asume entre dos oficiales.

El regidor Mena Camacho consulta porque ya no hacen operativos en el Liceo.

El Teniente Barrera responde que la Directora lo tiene que solicitar, nosotros vamos con el programa de drogas, pero el tema es que la directora lo tiene que pedir con el tema de los perros canina.

La señora Alcaldesa manifiesta que la Licda. Juanita Ponce, jefa del OIJ Los Santos, puede venir y no hacer nada, cree que se puede pedir una reunión con el Director del OIJ y con el jefe de ella, y explicar la situación, cree que es lo más correcto.

Además, de convocar a los directores y decirles que están haciendo ustedes, también se da mucho bulling y parte del tema de droga es el bulling.

El señor Vice Alcalde comenta que si es cierto que falta mucho para los jóvenes en la parte recreativa, hay opciones, pero la presión social es muy grande.

El señor Presidente Municipal indica que hay un tema que si es cierto, puede haber más.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Invitamos al Lic. Walter Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial, a una sesión de este Concejo Municipal, el día que su agenda se lo permita, esto con el fin de tratar temas de importancia para nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además de invitar a los Directores de Colegios, Fiscales de Droga y de la Zona, esto una vez que el director del OIJ nos dé fecha.

La regidora Chinchilla Borbón consulta sobre la campaña anti-droga, como se trabaja para evitar la droga en sí.

El Teniente Barrera comenta que el delito de venta y transportes es delito de resultado y generar pruebas para oficializar, se tiene que tener disposición para trabajar, en tema de OIJ.

No sabe si les parece ver primero el diagnóstico y con base a la interpretación ya ejecutar.

El señor Presidente Municipal indica que lo puede presentar el próximo jueves, Muchas gracias por estar aquí y lo esperamos el otro jueves.

5. El señor Vice Alcalde comenta que cree que se tiene que tener más cuidado y clasificar las imágenes, videos, comentarios, entre otros, que se envía en los chats oficiales del Concejo.

El señor Presidente Municipal insiste en hacer el uso de las redes sociales inteligentemente.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas del día.

Daniela Fallas Porras
Valverde
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas
PRESIDENTE